

## 80° Período de Sesiones de la Asamblea General

### Agenda item 109: medidas para eliminar el terrorismo Internacional

New York, 6 octubre de 2024

Cotejar con alocución

Gracias señor Presidente,

Lo felicito por su designación para liderar los trabajos de la Sexta Comisión en este período de sesiones, así como la de los miembros de la Mesa, y augurarle éxitos en el desempeño de sus funciones.

*Mi delegación se asocia con las intervenciones efectuadas por la delegación de Irán, en representación del Movimiento de Países no Alineados.*

Señor Presidente,

El Ecuador condena sin reservas todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, y cualquiera que sea su finalidad o autores.

Este fenómeno, que atenta contra la paz y seguridad internacionales, se encuentra cada vez más ligado a otro flagelo global: la delincuencia organizada transnacional.

La evidencia demuestra que los grupos terroristas y las redes criminales convergen en múltiples niveles. En el plano financiero, organizaciones terroristas obtienen recursos a través de actividades ilícitas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, la minería ilegal, la trata de personas o el contrabando.

En el plano operativo, organizaciones criminales adoptan tácticas terroristas —como el uso de violencia indiscriminada, ataques con explosivos o secuestros— con el fin de controlar territorios, intimidar a las autoridades y garantizar sus rutas de comercio ilícito. Del mismo modo, grupos terroristas se benefician de las redes de movilidad y contrabando establecidas por organizaciones criminales para transportar combatientes, materiales y recursos a través de fronteras.



En el plano estructural, ambas amenazas erosionan los pilares del Estado de derecho y la gobernabilidad. La infiltración del crimen organizado en las instituciones, facilitada por la corrupción y el lavado de activos, crea un entorno fértil para la expansión del terrorismo. A su vez, la violencia terrorista genera inestabilidad política y social, abriendo espacio para que los actores criminales consoliden su poder económico y territorial.

La convergencia entre terrorismo y delincuencia organizada transnacional ha sido reconocida por la comunidad internacional. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como la resolución 2482 del Consejo de Seguridad, destacan la necesidad de abordar estos vínculos de manera integral.

El Ecuador conoce de primera mano esta realidad. Nuestra ubicación geográfica nos ha colocado en la primera línea de una guerra existencial contra el narcoterrorismo. Frente a ello, el Ecuador ha declarado el conflicto armado no internacional y ha adoptado medidas de prevención, represión y enjuiciamiento del terrorismo, que incluyen la creación de un Instrumento Técnico de Política Penal contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo, la ampliación de la participación de nuestras fuerzas armadas en tareas de apoyo a la seguridad, y la adopción de reformas legales para sancionar de manera más eficaz este delito.

Señor presidente,

Ningún Estado puede enfrentar estas amenazas por sí solo: el carácter transnacional de las redes exige coordinación global, acuerdos multilaterales y asistencia técnica y financiera.

En ese sentido, mi país ve con interés la creación de un grupo de trabajo para concluir el proyecto de convención general sobre terrorismo internacional, así como la convocatoria de una conferencia de alto nivel que acerque posiciones en torno a un marco jurídico universal.

Finalmente, subrayo que las medidas de seguridad son indispensables, pero no suficientes. Eliminar las causas profundas del extremismo violento y del crimen organizado —la pobreza, la exclusión, la desigualdad estructural— es esencial para consolidar una seguridad sostenible y una paz duradera.

Muchas gracias